



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28035 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - regolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 63/2023 AYUDAS A JUGADORES CON DISCAPACIDAD

La Real Federación Española de Golf a través del Comité de Golf Adaptado e Inclusivo, con el fin de hacer la práctica del Golf más inclusiva, ayudará a los jugadores con discapacidad subvencionando el coste del alquiler del buggy en cada vuelta que juegue desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Estas ayudas están vinculadas a la subvención que la RFEG ha recibido del Consejo Superior de Deportes.

JUGADORES CON DERECHO AYUDA:

Podrán optar a la ayuda todos los jugadores y jugadoras de nacionalidad española y extranjeros residentes legalmente en España que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y que acrediten una discapacidad de al menos un 33%

IMPORTE DE LAS AYUDAS:

El importe global de las ayudas es de 20.000€. Las ayudas se pagarán por orden de recepción hasta llegar a esta cantidad.

MÉTODO DE SOLICITUD:

Cada solicitante de la ayuda deberá enviar a esta RFEG la solicitud de la ayuda junto a la factura del club, a nombre del solicitante con todos los requisitos legales, por el alquiler de buggy y copia del certificado de discapacidad.

En Madrid, a 3 de octubre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL JUAN GUERRERO-BURGOS PEREIRO





IMPRESO SOLICITUD AYUDA COMITE DE GOLF ADAPTADO E INCLUSIVO 2023

Número de li	icencia:				
Fecha de nac	imiento	:			
Nombre y apellidos:				DNI+LETRA:	
IBAN					
Domicilio:					
Código Posta	l:		Ciudad:		
Provincia:			Teléfono:		
E-mail:					
En Fdo:	а	de	de 2023		

Remitir a:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF COMITÉ GOLF ADAPTADO E INCLUSIVO C/ARROYO DEL MONTE, 5 28049 MADRID.

TEL: 91 555 26 82